

Evolución del trabajo autónomo en Andalucía. 2011



Servicio de Asesoramiento
al **Trabajo Autónomo**

Introducción

CCOO de Andalucía es una organización sindical que trabaja en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras con independencia de que estén en paro, activos o se hayan constituido como autónomos o autónomas sin personas trabajadoras a su cargo, ejerciendo una especial defensa de las reivindicaciones de aquellos colectivos de trabajadores y trabajadoras que requieren mayor atención, como es el caso, de las personas denominadas trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).

Para defender los derechos de la clase trabajadora, CCOO desarrolla su actividad sindical a través de la negociación colectiva en los centros de trabajo, y reivindica, desde el Diálogo Social y la Concertación Social, el papel institucional que como sindicato mayoritario posee, ello sin perjuicio de cuantas otras acciones y actividades se consideren adecuadas para la mejor defensa de los intereses de los y las trabajadoras.

Lejos de las creencias, el trabajo por cuenta propia no es algo reciente. Lo novedoso es la mala utilización que de la descentralización productiva hacen algunas grandes empresas para trasladar a la clase trabajadora los costes del trabajo. Así, durante los años de bonanza económica han proliferado figuras atípicas, tales como falsos autónomos o free-lance, cuya única finalidad era reducir costes de producción y trasladar a los trabajadores y trabajadoras los riesgos de la actividad productiva. Es por ello por lo que desde CCOO de Anda-

lucía rechazamos estas formas de encubrir las relaciones laborales y sólo apostamos por verdaderas apuestas empresariales socialmente.

Por ello, y como una de las acciones de nuestra organización se encuentra el conocimiento del mercado laboral, de las condiciones de trabajo y demás circunstancias que envuelven a la clase trabajadora en su conjunto, por ello hemos querido necesario ocuparnos de un colectivo de trabajadores y trabajadoras, importante para Andalucía, más si cabe en estos duros momentos de crisis que sufren dónde la falta de liquidez, la restricción del crédito y de las posibilidades de financiación se encuentran prácticamente nulas, etc.

CCOO de Andalucía exigimos al Gobierno de España que obligue a las entidades financieras a que el crédito circule para revitalizar la vida productiva de este país. A la vez desde CCOO se seguirá reivindicando otra forma de hacer política en la que los trabajadores y trabajadoras, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, sean la solución, nunca el problema. Es la única manera de salir de la crisis con garantía y justicia social.

En CCOO como sindicato sociopolítico, de clase y reivindicativo queremos conocer la realidad para incidir sobre ella y transfórmala, y tenemos la convicción que solo fomentando la organización de los trabajadores y trabajadoras con independencia de su situación laboral, conseguiremos para mejorar sus condiciones de tu trabajo y calidad de vida.

Presentación

Desde este trabajo comenzamos analizando la población andaluza, con sus rasgos básicos, edad, evolución, densidad de población por municipios; y capitales dentro del contexto andaluz.

Definimos el concepto de trabajo autónomo y buscamos las características que debe poseer una persona emprendedora.

Observamos y analizamos el comportamiento de esta población en la comunidad andaluza a lo largo de 2011, y analizaremos los datos de forma trimestral, acudiendo para ello a fuentes estadísticas oficiales, como son el Instituto Andaluz de Estadísticas o el fichero de la

afiliación de la Seguridad Social. Hemos utilizando siete variables a estudiar, la edad, el sexo, nacionalidad, sector, situación profesional (con personas asalariadas o no/ pluriactividad o no), base de cotización y antigüedad. Desgranamos la evolución de las personas trabajadoras autónomas durante el año 2011, desagregados de forma trimestral y por provincias.

Por último, concluimos exponiendo el perfil de las personas trabajadoras autónomas en nuestra comunidad, para comprobar qué motiva a estas personas a constituirse y cómo podemos apoyar el mantenimiento de dichos negocios.

Índice

1. Población andaluza.	9
1.1 Introducción.	9
1.2 Estructura y evolución provincial de la población.	9
1.2.1 Distribución geográfica de la población andaluza.	9
1.3 Aspectos demográficos de la inmigración. Características Demográficas	12
2. Autoempleo, líneas generales.	15
2.1 Definición.....	16
2.2 Características básicas.	17
3. La persona trabajadora autónoma en el contexto nacional: 2011.....	21
4. La persona trabajadora autónoma en Andalucía: 2011.	27
4.1 Rasgos básicos.	27
4.2 Primer trimestre 2011.....	28
4.3 Segundo trimestre 2011.....	34
4.4 Tercer trimestre 2011.....	38
4.5 Cuarto trimestre 2011.	43
5. Perfil de la persona trabajadora autónoma en Andalucía en 2011	48

1. Población andaluza

1.1 Introducción.

La población es una variable fundamental a analizar, ya que está directamente relacionada con la estructura productiva y social del territorio que se esté analizando. De la población interesa su estructura, distribución y evolución. Para su análisis se cuenta con la información procedente de los Padrones Municipales de Habitantes y las Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población publicados por el Instituto Nacional de Estadística. También se han utilizado las Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales del Instituto de Estadística de Andalucía. Para las migraciones, además de los datos padronales, se ha acudido al Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

1.2 Estructura y evolución provincial de la población.

1.2.1 Distribución geográfica de la población andaluza.

Desde hace bastante tiempo se viene constatando una concentración de la población andaluza en determinados territorios, concretamente en 2010 el 56,9% de la población se agrupó en torno a las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2010, la población en Andalucía había crecido en todas las provincias. La mayor potencia de crecimiento vuelve a producirse en las provincias costeras, especialmente Almería, Granada y Málaga, aunque su evolución ha sido menos intensa que el año anterior, excepto Granada que presenta un crecimiento superior al de 2010.

Tabla 1.1 Población en Andalucía por provincias y variación anual. (Años 2009 y 2010)

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2009/10	
	01/01/09	01/01/10	V. Absoluta	V. relativa (%)
Almería	684.426	695.560	11.134	1,63
Cádiz	1.230.594	1.236.739	6.145	0,50
Córdoba	803.998	805.108	1.110	0,14
Granada	907.428	918.072	10.644	1,17
Huelva	513.403	518.081	4.678	0,91
Jáen	669.782	670.761	979	0,15
Málaga	1.593.068	1.609.557	16.489	1,04
Sevilla	1.900.224	1.917.097	16.873	0,89
Andalucía	8.302.923	8.370.975	68.052	0,82
España	46.745.807	47.021.031	275.224	0,59

Fuente: IEA; INE. Padrón Municipal Continuo.

Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

La información proporcionada por la densidad de población permite detectar la concentración demográfica. Como se observa en la Tabla 1.2, hay importantes diferencias entre las provincias andaluzas en relación a las medias de la comunidad y del estado. Las mayores densidades, muy por encima de estas medias, corresponden a las provincias de Málaga, con 220 habitantes por km², Cádiz, con 166 habitantes y Sevilla con 137 personas por km² en 2010. por su parte en Andalucía la media son 96 personas por km² y en España 93, ambas medias para 2010.

En todas las provincias ha aumentado la densidad poblacional en los últimos años, destacando los crecimientos de las provincias de Almería con un 27,28% desde 2002 y Málaga con 21,02% más de población en los ocho años.

Tabla 1.2 Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas. (Habs/Km²)

Provincias	Extensión (Km ²)	2002	2005	2009	2010	2009-10	2002-10
Almería	8.775	62,28	69,78	78,00	79,27	1,63%	27,28%
Cádiz	7.436	153,41	158,80	165,49	166,32	0,50%	8,41%
Córdoba	13.771	56,00	56,96	58,38	58,46	0,14%	4,41%
Granada	12.647	64,76	68,07	71,75	72,59	1,17%	12,10%
Huelva	10.128	45,91	47,77	50,69	51,15	0,91%	11,43%
Jáen	13.496	47,97	48,92	49,63	49,70	0,15%	3,61%
Málaga	7.308	181,99	198,88	217,99	220,25	1,04%	21,02%
Sevilla	14.036	125,30	129,23	135,38	136,58	0,89%	9,01%
Andalucía	87.597	85,37	89,61	94,79	95,56	0,82%	11,93%
España	505.988	82,69	87,17	92,39	92,93	0,59%	12,39%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo.

Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Otros indicadores de concentración territorial que permiten ampliar este análisis de la concentración de la población son los ofrecidos en la Tabla 1.3.

Tabla 1.3 Indicadores de concentración (territorial).

Indicadores	2002	2004	2006	2008	2009	2010
Media	851.822,45	875.943,30	909.480,16	934.783,34	943.584,15	953.251,36
Desviación estándar	442.692,03	454.214,76	469.145,84	484.124,02	491.648,24	497.061,69
Coeficiente variación	0,52	0,52	0,52	0,52	0,52	0,52
Máximo	1.758.720	1.792.420	1.835.077	1.875.462	1.898.424	1.917.097
Mínimo	464.934	476.707	492.174	507.915	512.366	518.081
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.315.713	1.342.903	1.367.547	1.386.058	1.399.016
Recorrido relativo	1,52	1,50	1,48	1,46	1,47	1,47
Coef apertura relativa	2,78	2,76	2,73	2,69	2,71	2,70
Índice de disparidad	3,78	3,76	3,73	3,69	3,71	3,70

Fuente: padrón municipal.

Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

La distribución de la población andaluza en las capitales de provincia ofrece resultados interesantes. Se confirma la concentración de habitantes en Sevilla y Málaga, aunque ya no en Cádiz, donde la población se aglomera en otras grandes ciudades aparte de la capital, como Jerez o Algeciras. Además, la evolución del número de habitantes en las capitales de provincia andaluzas ha sido muy desigual, siendo Granada el municipio en el que más ha crecido el número de habitantes, con un 2,06% en un año (de 2009 a 2010), aunque si ampliamos el periodo (desde 2002) es Almería la que ha visto incrementada en mayor proporción su población en la capital, incluso por encima de la estatal, con 9,62% de habitantes más. Por el contrario Cádiz capital ha visto disminuir su población en un 0,74% en un año y con una más que significativa disminución en su población desde 2002 a 2010, concretamente del 7,64% menos.

Tabla 1.4 Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Capital de Provincia	Padrón Municipal			Variación Relativa	
	01/01/2002	01/01/2009	01/01/2010	2009/2010	2002/2010
Almería	173.338	188.810	190.013	0,64%	9,62%
Cádiz	136.236	126.766	125.826	-0,74%	-7,64%
Córdoba	314.805	328.428	328.547	0,04%	4,37%
Granada	240.522	234.325	239.154	2,06%	-0,57%
Huelva	140.862	148.806	149.310	0,34%	6,00%
Jáen	112.921	116.557	116.790	0,20%	3,43%
Málaga	535.686	568.305	568.507	0,04%	6,13%
Sevilla	704.114	703.206	704.198	0,14%	0,01%
Andalucía	2.358.484	2.415.203	2.422.345	0,30%	2,71%
España	14.122.538	15.210.759	15.248.780	0,25%	7,97%

Fuente: IEA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En los últimos años se ha venido acelerando el proceso de urbanización de la población andaluza, así como su tendencia a concentrarse en los municipios de tamaño intermedio. Así, en 2010, el 31,8% de la población andaluza residía en municipios entre 20.001 y 100.000 habitantes, siendo en estos municipios donde más ha aumentado la población en estos tres últimos años.

Tabla 1.5 Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio

Tamaño (nº habitantes)	2009	2010	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)
Capitales	2.415.203	2.422.345	0,41%	0,31%	0,30%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	927.096	918.341	-0,68%	-0,37%	-0,94%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	755.995	774.164	0,54%	1,99%	2,40%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.014.201	1.005.996	-0,22%	-2,13%	-0,81%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.609.121	2.663.408	5,31%	3,75%	2,08%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	581.307	586.721	1,94%	1,70%	0,93%
Total	8.302.923	8.370.975	1,77%	1,23%	0,82%

Fuente: INE. Revisiones padronales.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

1.3 Aspectos demográficos de la inmigración. Características Demográficas

Una de las explicaciones del incremento poblacional descrito hasta ahora es la población que ha inmigrado a nuestra comunidad para poder labrarse un futuro. Del análisis estadístico de esta población nos ocupamos muy someramente en este punto.

12

La población extranjera ha presentado una evolución positiva muy rápida en España y Andalucía en los últimos años. Según los datos provisionales del INE, en 2010 había en Andalucía 704.056 personas extranjeras. Este dato supone un crecimiento de un 4,3% con respecto a 2009, y que desde 2001 la población extranjera en Andalucía se ha sextuplicado.

Según el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, basándose en los datos del último Padrón, se ha producido una estabilización en el volumen de población empadronada, que puede explicarse por la crisis económica y su impacto en el mercado de trabajo. Así, en 2011 se registró la variación interanual de población extranjera empadronada más baja de toda la década, tanto en Andalucía (4,3%) como en España (1,8%). El incremento registrado en la comunidad andaluza es de los más altos de las Comunidades Autónomas españolas, pero Andalucía sigue manteniendo una proporción de población extranjera sobre el total de población empadronada relativamente baja (8,4% frente al 12,2% a nivel nacional).

Si continuamos directamente con los datos del Padrón publicados por el INE en la Revisión del Padrón Municipal 2011, la gran mayoría de personas que residían en Andalucía a 1 de enero de 2011 tenían la nacionalidad española, aunque el porcentaje de población con nacionalidad no española es 3 décimas porcentuales superior al de 2010, lo que indica que su peso continúa aumentando levemente.

Centrándonos en la población de nacionalidad extranjera residente en la comunidad autónoma, el porcentaje de población natural de la Unión Europea (UE-27) volvió a superar al del año pasado, suponiendo a 1 de enero de 2010 el 51,1% del total.

Según los datos de la Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía, la inmigración extranjera en la región había aumentado continuamente hasta el año 2007, fundamentalmente por el incremento de la inmigración procedente de los países de Europa no incluidos en la UE-15 y de América Central. Sin embargo, en 2008 se observó un cambio en la tendencia, y el número de inmigraciones extranjeras empezó a descender. En 2009, salvo los procedentes de Oceanía, que aún son un porcentaje muy reducido, la inmigración desde el extranjero continúa decreciendo.

Tabla 1.7 Inmigración desde el extranjero según país de procedencia. Año 2010

Inmigraciones					
País de procedencia	Población Española	Población Extranjera	Total	VA 2008-2009	VR 2008/2009
África	252	12.333	12.585	-7.099	-36,1%
América Central	108	1.500	1.608	-409	-20,3%
América del Norte	282	987	1.269	-28	-2,2%
América del Sur	489	9.291	9.780	-6.809	-41,0%
Asia	173	2.031	2.204	-507	-18,7%
Europa (UE-15)	1.389	11.173	12.562	-3.293	-20,8%
Europa (resto)	286	9.569	9.855	-2.923	-22,9%
Oceanía	12	74	86	23	36,5%
No consta	-	13.855	13.855	-3.157	-18,6%
Total	2.991	60.813	63.804	-24.202	-27,5%

Fuente: IEA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

A continuación analizaremos cómo se distribuye en Andalucía esta población extranjera.

Tabla 1.8 Residentes extranjeros en 2010 por régimen de residencia

	R. General	2009-10	R. Comunit.	2009-10	% Mujeres
Almería	72.087	3,10%	66.700	2,70%	43,01%
Cádiz	17.602	8,83%	26.766	9,04%	49,45%
Córdoba	9.497	2,40%	17.350	13,84%	45,41%
Granada	27.969	2,38%	39.855	6,91%	46,09%
Huelva	15.269	5,31%	32.819	30,22%	52,30%
Jaén	13.783	8,18%	9.967	17,67%	39,91%
Málaga	71.969	-3,43%	135.525	6,83%	49,23%
Sevilla	36.600	7,21%	40.894	13,25%	50,40%
Andalucía	264.776	2,39%	369.876	9,22%	47,41%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2010.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

La población extranjera residente en Andalucía tiende a concentrarse en algunas provincias, principalmente en la provincia de Málaga, seguida de Almería. Se vuelve a constatar un aumento de peso de la población extranjera naturales de la UE.

A nivel local, en 2010 se evidencia una gran disparidad entre municipios con alta presencia de población inmigrante, localizados predominantemente en el litoral mediterráneo, y localidades con escasa presencia, en el interior. A principios de 2010, doce de los quince principales municipios andaluces en número de personas extranjeras empadronadas se localizan en las provincias de Málaga y Almería (concretamente, en Málaga capital, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos, Estepona y Vélez-Málaga, así como El Ejido, Roquetas de Mar, Almería capital y Níjar); a ellos se unen las capitales de tres provincias más (Sevilla, Granada y Córdoba). Estos quince municipios acogen a la mitad de la población extranjera asentada en Andalucía.

Respecto del porcentaje de población extranjera sobre el total de población empadronada, destacan los municipios de Arboleas, Partaloa y Mojácar (Almería) y Benahavís (Málaga), en los que la proporción de personas extranjeras supera el 60%, es decir, unas ocho veces superior a la media para el conjunto de Andalucía.

Por régimen de residencia, nuevamente se constata un aumento en la proporción de población extranjera en el Régimen Comunitario, es decir, los nacionales de países de la Unión Europea, así como sus familiares y los familiares de españoles. También es destacable el aumento en la proporción de mujeres extranjeras, que se incrementan en medio punto porcentual con respecto a 2009, sobresaliendo el aumento en Huelva de 3,1 puntos porcentuales.

Las nacionalidades de procedencia con más peso en Andalucía fueron, entre los países comunitarios, Rumanía –que ha superado este año a las personas procedentes de Marruecos-, Reino Unido, y a más distancia Italia, Alemania, Bulgaria y Francia; y entre la población no comunitaria, Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina, China y Bolivia.

Tabla: 1.9 Personas en Régimen Autónomo

	Total	España	Extranjero
Almería	38.677	36.200	2.477
Cádiz	36.837	35.243	1.594
Córdoba	31.653	31.066	587
Granada	38.738	36.786	1.952
Huelva	17.823	16.974	849
Jaén	26.997	26.461	536
Málaga	62.173	53.360	8.813
Sevilla	68.438	66.243	2.195
Andalucía	321.336	302.333	19.003
Total	1.947.659	1.809.865	137.794

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.

ELABORACIÓN: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Como se puede apreciar en el cuadro entre las personas trabajadoras autónomas en la comunidad andaluza tienen mayor presencia los nacionales con un 94,05%, yendo en consonancia con la media nacional que es de un 92,92%. Sevilla y Málaga concentran el mayor número de autoempleo desarrollado por españoles, con 66.243 y 53.360 personas respectivamente, Jaén y Huelva son las que menos, con 26.461 en la primera y tan solo 16.974 en la segunda.

Las personas extranjeras que se constituyen en régimen autónomo se encuentran concentradas en las provincias de Málaga, Almería y Sevilla con un 71% del total de la comunidad autónoma, en el lado contrario se encuentra Jaén, que con 536 es la provincia que menos presencia extranjera tiene en el trabajo autónomo.

2. Autoempleo, líneas generales

El trabajo autónomo se ha venido configurando tradicionalmente dentro de un marco de relaciones jurídicas propio del derecho privado, por lo que las referencias normativas al mismo se hallan dispersas a lo largo de todo el Ordenamiento Jurídico.

Desde el punto de vista económico y social no puede decirse que la figura del trabajador autónomo actual coincida con la de hace algunas décadas. A lo largo del siglo pasado el trabajo era, por definición, el dependiente y asalariado, ajeno a los frutos y a los riesgos de cualquier actividad emprendedora. Desde esa perspectiva, el autoempleo o trabajo autónomo tenía un carácter circunscrito, en muchas ocasiones, a actividades de escasa rentabilidad, de reducida dimensión y que no precisaban de una fuerte inversión financiera, como por ejemplo la agricultura, la artesanía o el pequeño comercio. En la actualidad la situación es diferente, pues el trabajo autónomo prolifera en países de elevado nivel de renta, en actividades de alto valor añadido, como consecuencia de los nuevos desarrollos organizativos y la difusión de la informática y las telecomunicaciones, y constituye una libre elección para muchas personas que valoran su autodeterminación y su capacidad para no depender de nadie.

Esta circunstancia ha dado lugar a que en los últimos años sean cada vez más importantes y numerosas en el tráfico jurídico y en la realidad social, junto a la figura de lo que podríamos denominar autónomo clásico, titular de un establecimiento comercial, agricultor y profesionales diversos, otras figuras tan heterogéneas, como los emprendedores, personas que se encuentran en una fase inicial y de despegue de una actividad económica o profesional, los autónomos económicamente dependientes, los socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales o los administradores de sociedades mercantiles que poseen el control efectivo de las mismas.

En el 2007 se aprobó la primera norma que regula esta figura, la Ley 20/2007 regulando en su primer artículo el ámbito de aplicación de la citada ley indicando que “la presente Ley será de aplicación a las personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.”

La aprobación de esta norma representa un hito importante para el desarrollo de la actividad económica por cuenta propia. En primer lugar, aporta un marco conceptual y jurídico adecuado a la definición del trabajo autónomo, que deja de ser una definición estrictamente económica o sociológica para pasar a tener rango normativo. Y, en segundo lugar, constituye un avance en el reconocimiento de todos los derechos de las personas trabajadoras autónomas, pues, por primera vez, el sistema de protección de éstas se acerca a los derechos que vienen siéndoles reconocidos a las trabajadoras y los trabajadores por cuenta ajena.

Es necesario señalar que España ha sido durante varios años el 4º país de la Unión Europea con mayor número de autónomos, siendo superada en 2011 por Francia, debido al descenso en la afiliación española y el aumento de la afiliación en Francia.

Así pues, es importante hacer ver que estamos en la primera línea de Europa con respecto a actividad económica, y también que es el país más afectado en número de bajas.

Llevando dicho descenso a nivel andaluz debemos señalar que Andalucía es

En el ámbito andaluz, el 30 de diciembre de 2011 se publicó la Ley 15/2011 de Promoción del Trabajo Autónomo de Andalucía que viene desarrollar el Capítulo V denominado Fomento y Promoción del Trabajo Autónomo. En dicha norma se regula las políticas públicas orientadas a apoyar y fomentar el trabajo autónomo, en particular las destinadas a la formación, a la prevención de riesgos laborales y a la protección de la seguridad y salud laboral, y a la resolución extrajudicial de conflictos individuales y colectivos del trabajo autónomo económicamente dependiente, así como a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía el Título V de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

El trabajo autónomo en Andalucía ocupa un papel importante en la economía, pues no olvidemos que estamos en la segunda comunidad con mayor número de afiliaciones, tras Cataluña.

Esta importancia para Andalucía se ve reflejada en esta norma, desde donde se da por supuesto que es necesario promocionar este trabajo, no tanto por ser la única alternativa al trabajo por cuenta ajena, sino más bien como un medio para aquellos emprendedores y emprendedoras que no encuentran mecanismos que apoyen sus ideas de negocio, es por ello que esta norma es muy esperada en nuestra comunidad.

2.1 DEFINICIÓN.

El concepto de “trabajo autónomo” no se define hasta la aprobación en 2007 de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo habiéndose utilizado desde siempre el concepto de “trabajo por cuenta propia”, por oposición al trabajo por cuenta ajena, que es el sometido al Derecho del Trabajo. Esto supone:

Asunción de los riesgos de la actividad por la persona trabajadora.

Trabajo realizado con los medios de la persona trabajadora.

La persona trabajadora hace suyos los frutos de su trabajo, y luego los transmite al cliente.

Desde un punto de vista jurídico su tratamiento es muy antiguo, al instrumentarse a través de figuras contractuales con una larga historia, muy anterior al contrato de servicios, existiendo ya en el Derecho romano. Su regulación actual se encuentra en el Código Civil, que dedica al “arrendamiento de obras y servicios” los artículos 1583 a 1603, distinguiendo tres tipos:

- El contrato de servicios de criados y trabajadores asalariados, que hoy sería el contrato de trabajo.
- El contrato de obras por ajuste o precio alzado;
- El contrato de transporte.

Esta clasificación ya no se corresponde con la realidad, puesto que hay muchas figuras contractuales a través de las cuales puede prestarse trabajo autónomo:

1. Contrato de obra.
2. Arrendamiento de servicios profesionales.
3. Transporte.
4. Agencia.

La única definición que teníamos -hasta la aprobación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo- de la persona trabajadora autónoma la daba el artículo 2 del RD 2530/1970, que regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia o persona autónoma, en el que se dice que esta forma de trabajo se caracteriza por:

El ejercicio de forma habitual, personal y directa de la actividad económica lucrativa;
La no sujeción a contrato de trabajo, aunque utilice el servicio remunerado de otras personas.

En la actualidad el artículo 1 de la citada Ley 20/2007 dispone que el ámbito de aplicación de la Ley considera a como trabajo autónomo a las “personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.”

También será de aplicación esta Ley a los trabajos, realizados de forma habitual, por familiares de las personas definidas en el párrafo anterior que no tengan la condición de trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena, conforme a lo establecido en el artículo 1.3.e del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

2.2 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.

El empleo se considera una vía muy importante para el desarrollo integral de las personas, ya que se relaciona con conceptos como utilidad social, autoestima, independencia económica y reconocimiento social, y por ello, el trabajo adaptado a las capacidades de la persona, promueve la satisfacción personal del individuo y la interacción social en la vida cotidiana con vistas a conseguir una integración plena en la sociedad.

El trabajo autónomo no es una salida a la situación de desempleo actual, es decir, la puesta en marcha de un negocio o actividad económica no puede tener como única motivación salir del desempleo.

El inicio de una actividad económica debe tener como principal motivación la necesidad de poner en marcha una idea de negocio, una idea estudiada y afianzada, éste es en principio el pilar sólido que debe sujetar la constitución como trabajador o trabajadora autónoma.

Entendemos que un negocio sustentado bajo una buena y sólida idea es la única forma de crear actividad viable y duradera, pues no olvidemos que se trata de crear una fuente económica, no sólo para la persona que lo crea sino para la sociedad, ya que la generación de negocios supone un aumento de actividad económica, en proveedores, fabricantes, clientes...

Así pues, un negocio debe ser ante todo viable, y para ello no sólo es suficiente con tener una buena idea, sino que es necesaria que la misma sea adecuada en el tiempo y en el lugar donde dicho negocio se va a iniciar, por eso no existe el negocio con garantía segura. Todos los negocios corren un riesgo, pero si analizamos dicho riesgo a priori y conseguimos simplificarlos al mínimo, podemos conseguir que dicho negocio sea del todo viable.

VENTAJAS E INCONVENIENTES:

El autoempleo independientemente de cual sea la idea de negocio presenta unos aspectos comunes, es importante valorar cuáles son las ventajas y cuáles los inconvenientes del autoempleo.

Ventajas del autoempleo.

- El trabajador o trabajadora autónoma obtiene directamente de su fuerza de trabajo una remuneración.
- Otorga libertad personal en la distribución del tiempo y en la toma de decisiones sobre el funcionamiento de su negocio.
- El buen ejercicio de su negocio proporciona al trabajador o trabajadora autónoma una mayor satisfacción personal.
- Trabajar para uno mismo puede suponer un valioso desarrollo de las capacidades personales.

Inconvenientes del autoempleo.

- En el comienzo, se debe prever que en los primeros meses, no se obtenga una remuneración debiendo asumir gastos no previstos.
- El emprendedor o emprendedora debe soportar el riesgo que existe en la inversión del dinero.
- El trabajo autónomo suele exigir mayor tiempo de dedicación por parte del trabajador o trabajadora, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- De no cumplirse los objetivos previstos pueden surgir pérdidas económicas.

Como vemos, los inconvenientes están relacionados con lo que indicamos con anterioridad, es decir, la necesidad de analizar el negocio previamente, de realizar un estudio de viabilidad, es necesario que analicemos en profundidad nuestra idea, para estar en disposición de afrontar los posibles inconvenientes que nos surjan.

EL PERFIL DE LA PERSONA EMPRENDEDORA.

Parte del éxito está en la persona que quiere comenzar una actividad empresarial, en sus aptitudes y actitudes personales.

- Tener ilusión y confianza en el proyecto a desarrollar.
- Capacidad de asumir riesgos
- Capacidad de tomar decisiones
- Facultad para dirigir el negocio y al personal
- Habilidades para la organización y coordinación
- Carácter innovador y abierto para abordar nuevos proyectos
- Estar motivado para el desarrollo del negocio afrontando las dificultades
- Saber adaptarse a los cambios
- Tener iniciativa
- Poseer aptitudes negociadoras
- Ser paciente
- Ser optimista y realista
- Potencial de actuación y actitud activa ante el aprendizaje.
- Formación personal o conocimiento sobre el sector en el que se va a actuar .
- Conocimientos generales sobre organización empresarial y gestión de recursos humanos.
- Conocimientos necesarios para elaborar un plan económico financiero de empresa.
- Conocimientos generales sobre las formas jurídicas para la constitución de una empresa.
- Saber sobre fiscalidad empresarial.
- Conocimiento de los derechos y obligaciones que se adquieren mediante el autoempleo y la contratación de trabajadores.

El autoempleo implica una serie de gestiones y procesos que varían dependiendo del tipo de negocio, actividad, ubicación, infraestructura etc. Es importante conocer bien el itinerario con el fin de abordar el proceso con un orden lógico y adecuado para así actuar correctamente en cada momento o situación.

RECURSOS PARA LA PERSONA EMPRENDEDORA.

Hoy en día son muchos los organismos, entidades y asociaciones que ofrecen diferentes servicios de apoyo a la persona emprendedora.

Cada vez son más las personas que por diferentes razones deciden incorporarse al mercado laboral mediante el autoempleo en este sentido, la información, formación y asesoramiento son imprescindibles para encaminar adecuadamente el proyecto.

Es importante conocer estos recursos y dirigirse a aquellos que ofrezcan mayores garantías de servicio y que se encuentren cerca de nuestro lugar de residencia así como del lugar dónde queramos establecernos y desarrollar nuestra actividad.

En este punto no debemos dejar de lado, que la Ley andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo en Andalucía establece una obligación al gobierno para que regule una política de ayudas destinadas a la creación de negocios y al mantenimiento de los ya existentes.

CCOO de Andalucía cuenta con una red de 11 unidades de Asesoramiento al Trabajo Autónomo, siendo las direcciones las siguientes:

Unidad	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Almería	Avda. La Esmeralda, Almería	950170170	autoempleo-almeria@forem-a.ccoo.es
Campo Gibraltar	Plaza Millán Picazo, 10-12, Algeciras	956631184	autoempleo-campogibraltar@forem-a.ccoo.es
Cádiz	C/ Algeciras nº 1, Edif. Fenicia, local 2, Cádiz	956290265	autoempleo-cadiz@forem-a.ccoo.es
Córdoba	C/ Santa Eufemia S/N, Córdoba	957767469	autoempleo-cordoba@forem-a.ccoo.es
Granada			autoempleo-granada@forem-a.ccoo.es
Huelva	Urb. Santa M ^a del Pilar nº 140, Huelva	959545060	autoempleo-huelva@forem-a.ccoo.es
Jaén	C/ Huelva nº 2, Jaén	953252930	autoempleo-jaen@forem-a.ccoo.es
Jerez	Parque empresarial Oeste C/ Joyería nº 8, Jerez	956310930	autoempleo-jerez@forem-a.ccoo.es
Málaga Madre de Dios	C/ Madre de Dios nº 14, Málaga	952219842	autoempleo-malaga-madrededios@forem-a.ccoo.es
Málaga Virgen de Belén	Avda. Virgen de Belén nº 6, Málaga	952173242	autoempleo-malaga-virgendebelen@forem-a.ccoo.es
Sevilla	C/ Amor de Dios nº 31 Pasaje Esperanza Elena Caro, nº 1, 2 ^a planta, Sevilla	954223038	autoempleo-sevilla@forem-a.ccoo.es

3. La persona trabajadora autónoma en el contexto nacional: 2011.

A lo largo de 2011, la evolución de las personas trabajadoras autónomas a nivel estatal ha ido en consonancia con la evolución de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, todo ello dentro de un marco global de crisis, que ha ido marcando todos los indicadores económicos, así como sociales.

A grandes rasgos analizaremos el recorrido de la figura de la persona trabajadora autónoma, dentro del contexto estatal y lo que aporta en cada trimestre del 2011 a la tasa de población activa, destacando qué comunidades autónomas tienen más o menos presencia, así como los sectores a tener en cuenta, con qué variables de edad y sexo sobresalen más, analizando sus bases de cotización y antigüedad.

Primer trimestre de 2011.

En el primer trimestre del año objeto de análisis había 17.367.229 personas activas en nuestro mercado de trabajo, de éstas, 1.966.430 estaban inscritos en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, siendo el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (en adelante RETA) el más numeroso de ellos.

Los hombres representan el 67,0 % y las mujeres el 33,0% del total. Estos porcentajes cambian cuando se tienen en cuenta otras variables:

En los tramos de base de cotización más elevados, el porcentaje de hombres supera el 80% Por comunidades autónomas, en Asturias y Galicia las mujeres representan más del 40%; y centrándonos en los sectores de actividad, en la Industria y Construcción, éstas no llegan al 20%

El 69,7% de los autónomos y autónomas superan los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 50,7% entre los procedentes de otros países. En el sector de la construcción, y por comunidades Andalucía, Madrid, Murcia, Melilla los más jóvenes tienen mayor peso, siendo el caso opuesto en Castilla y León, Galicia, y los sectores agrícola e industrial.

En el trabajo autónomo, las personas con nacionalidad diferente a la española representan el 6,8%, superándose este porcentaje entre los más jóvenes, en las comunidades insulares, Madrid y Comunidad Valenciana, y, por sectores, en la construcción.

El 83,6% de los autónomos y autónomas cotiza por la base mínima, elevándose el porcentaje cuando hablamos de una edad inferior a los 50 años.

Las personas extranjeras que se constituyen en ese régimen alcanzan el 96%, las personas que llevan menos tiempo inscritas también se sitúan en el 96% y en la agricultura es el sector que más cotiza con la base mínima con un 89,1%.

A partir de los 50 años de edad, el 30% cotiza por una base superior a la mínima, hecho este relacionado con la proximidad a la edad de jubilación.

El 56,8% de las personas autónomas lleva más de 5 años de alta en la Seguridad Social; este porcentaje es sensiblemente superior entre los hombres, entre las personas de más edad, los nacionales, entre las comunidades autónomas es el País Vasco, y por sector, la industria.

La distribución de los autónomos por sector de actividad se distribuyen de la siguiente manera, el 13,2% trabaja en la agricultura, el 5,1% en la industria, el 11,7% en la construcción y el 70% en el sector servicios.

Alrededor de la sexta parte de las personas más jóvenes y de nacionalidad extranjera trabaja en la construcción en este régimen de cotización.

En Aragón, Castilla y León, Extremadura, Galicia y la Rioja, el 24% de las personas autónomas está cotizando en la agricultura. Por el contrario, en Canarias, Madrid, Ceuta y Melilla trabajan en el sector servicios más del 80%.

El 19,9% de las personas autónomas tienen personas asalariadas a su cargo, superándose este porcentaje entre los que tienen bases de cotización más elevadas, y en Andalucía, Canarias superan el 24%. En agricultura desciende al 10,3% los que tienen asalariados o asalariadas.

El 4,2% de autónomos y autónomas simultanea su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad), lo que es más frecuente entre jóvenes, los de menor antigüedad y los que tienen base de cotización mínima. La industria es el sector en el que menos se da esta situación.

Segundo trimestre de 2011.

A 30 de Junio de 2011 había 17.550.990 personas trabajadoras activas a nivel estatal. En este segundo trimestre las personas que estaban inscritas en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social ascendían a 1.978.131 personas, lo que supone un incremento de 11.701 con respecto al primer trimestre. El RETA es el régimen más numeroso de ellos aportando un porcentaje de 11,27 al total.

Los hombres representan el 66,9 % y las mujeres el 33,1 % del total. Estos porcentajes cambian cuando se tienen en cuenta otras variables, aunque mantienen la tendencia del trimestre anterior:

En los tramos de base de cotización más elevados, el porcentaje de hombres supera el 80% En Asturias y Galicia las mujeres representan más del 40%, mientras que en la Industria y Construcción no llegan al 20%

El 69,7% de las personas autónomas supera los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 50,8 % entre los procedentes de otros países. En Andalucía, Madrid, Murcia por parte de las comunidades autónomas y en la construcción como sector en el que mayor peso tienen las personas más jóvenes, situándose en el extremo contrario Castilla y León, Galicia, y los sectores agrícola e industrial.

Aquellas personas que proceden de otros países y se animan a poner en marcha su propio negocio representan el 7% del, superándose este porcentaje entre los más jóvenes, en las comunidades insulares, Madrid y Comunidad Valenciana, y en la construcción.

El 83,6% de las personas en régimen de cotización autónoma lo hacen con la base mínima. Este porcentaje supera el 91% cuando la edad es inferior a los 50 años, en el caso de otras nacionalidades extranjeras y de aquellas personas que llevan menos tiempo inscritos alcanzan un 96,2% y en el sector de la agricultura se sitúa en el 89%. Es a partir de los 50 años de edad cuando aumenta el porcentaje de las personas que cotiza por una base superior a la mínima hasta el 30%.

El 56,2% de las personas autónomas lleva más de 5 años de alta en la Seguridad Social; este porcentaje es sensiblemente superior entre los hombres, las personas de más edad, entre las personas autóctonas, según las comunidades autónomas en el País Vasco y Ceuta, y según el sector en la industria es donde más tiempo de permanencia en el régimen se da.

La distribución de las personas inscritas en el régimen autónomo por sector de actividad es la siguiente: el 13% trabaja en la agricultura, el 5,1% en la industria, el 11,7% en la construcción y el 70,2% en el sector servicios.

Alrededor de la sexta parte de la juventud y de las personas extranjeras que se han constituido como autónomas trabaja para el sector de la construcción.

Las autonomías donde se centra mayor porcentaje de personas autónomas en el sector de la agricultura son Aragón, Castilla y León, Extremadura, Galicia y la Rioja, donde llegan o superan el 24%. Por el contrario, en Canarias y Madrid trabajan en el sector servicios más del 80%.

Si nos centramos en aquellas personas autónomas que tienen trabajadoras y trabajadores asalariados a su cargo, en este trimestre alcanza el 20,4%, superándose este porcentaje entre los que tienen bases de cotización más elevadas, por comunidades son Andalucía y Canarias las que cuentan con más personas asalariadas, superando el 24%. Por sector, la agricultura desciende al 10,2% los que tienen asalariados.

El 4,3% de los adscritos al régimen de autónomos simultanea su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad), lo que es más frecuente entre las personas de menos edad, las de menor antigüedad y las que tienen base de cotización mínima. La industria es el sector en el que menos se da esta situación, dedicándose en exclusividad a su actividad.

Tercer trimestre de 2011.

De los 17.524.477 de personas trabajadoras activas que se contabilizaron en el tercer trimestre de 2011; el 11,18% se registraron como trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, este dato es algo inferior al trimestre precedente, en concreto se inscribieron 1.960.572 de personas en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, siendo el RETA el más numeroso de ellos.

Los hombres representan el 66,9 % y las mujeres el 33,1 % del total. Estos porcentajes cambian cuando se tienen en cuenta otras variables:

En los tramos de base de cotización más elevados, el porcentaje de hombres supera el 80% En Asturias y Galicia las mujeres son más del 40%, mientras que en la Industria y Construcción no llegan al 20%

El 70% de los autónomos y autónomas supera los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 50,9% entre los procedentes de otros países.

En Andalucía, Madrid, Murcia y por sector la construcción es mayor el peso de los jóvenes, situándose en el extremo contrario Castilla y León, Galicia, y los sectores agrícola e industrial.

Las personas autónomas de nacionalidad diferente a la española representan el 7,1%, superándose este porcentaje entre la población más joven, en las comunidades insulares, Madrid y Comunidad Valenciana, y en la construcción.

El 83,7% de las personas inscritas en el régimen autónomo cotiza por la base mínima.

Este porcentaje supera el 91 % cuando la edad es inferior a los 50 años, en las personas extranjeras (96,4%), en las que llevan menos tiempo inscritas (96,4 %) y en la agricultura (89,1%).

A partir de los 50 años de edad, el 30% cotiza por una base superior a la mínima, hecho este relacionado con la proximidad a la edad de jubilación.

El 56,4% de las personas autónomas lleva más de 5 años de alta en la Seguridad Social; este porcentaje es sensiblemente superior entre los hombres, las personas de más edad, las nacionales, las que residen en el País Vasco y la que su labor está en el sector industrial.

La distribución de las personas inscritas en el régimen de autónomo por sector de actividad para este trimestre sería el 13% trabaja en la agricultura, el 5% en la industria, el 11,6% en la construcción y el 70,4% en el sector servicios.

Alrededor de la sexta parte de la población más joven y de las personas extranjeras trabaja en la construcción.

En Aragón, Castilla y León, Extremadura, Galicia y la Rioja, el 24% o más de la población objeto de estudio trabajan en la agricultura. Por el contrario, en Canarias y Madrid trabajan en el sector servicios más del 80%.

El 20,1% de los adscritos al régimen de autónomos tiene personas asalariadas a su cargo, superándose este porcentaje entre los que tienen bases de cotización más elevadas, y en Andalucía y Canarias superan el 24%. En agricultura desciende al 11% los que tienen personas trabajadoras asalariadas.

El 4,2% simultanea su actividad por cuenta propia con otra por cuenta ajena (pluriactividad), lo que es más frecuente entre la población más joven, los de menor antigüedad y los que tienen base de cotización mínima. La industria es el sector en el que menos se da esta situación.

Cuarto trimestre de 2011.

En el último trimestre de 2011, observando los registros de la seguridad social en el último día del año, a 31 de diciembre, las personas trabajadoras inscritas en la seguridad social ascendía a un total de 17.279.588, de los cuales había 1.947.659 trabajadoras y trabajadores autónomos propiamente dicho, siendo este último de 11,27% muy similar al porcentaje del segundo trimestre, el RETA sigue siendo el más numeroso de ellos.

Los hombres representan el 66,8% y las mujeres el 33,2% del total. Estos porcentajes cambian cuando se tienen en cuenta otras variables:

- En los tramos de base de cotización más elevados, el porcentaje de hombres supera el 80%
- En Asturias y Galicia las mujeres son más del 40%, mientras que en la Industria y Construcción no llegan al 20%

El 70% de las personas autónomas supera los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 50,8% entre los procedentes de otros países. En Andalucía, Madrid, Murcia y el sector de la construcción es mayor el peso de la población más joven, situándose en el extremo contrario Castilla y León, Galicia, y los sectores agrícola e industrial.

Las personas adscritas al régimen por cuenta propia de nacionalidad diferente a la española representan el 7,1%, superándose este porcentaje entre los más jóvenes, en las comunidades insulares, Madrid y Comunidad Valenciana, y en la construcción.

Como viene ocurriendo en los trimestres precedentes la mayoría de la población autónoma cotiza por la base mínima, en concreto el 83,9 %.

Este porcentaje supera el 92% cuando la edad es inferior a los 50 años, en los extranjeros (96,5 %) los que llevan menos tiempo inscritos (96,2 %) y en la agricultura (89%).

A partir de los 50 años de edad, el 30% cotiza por una base superior a la mínima, hecho este relacionado con la proximidad a la edad de jubilación.

El 56,5% de las personas autónomas estudiadas lleva más de 5 años de alta en la Seguridad Social; este porcentaje es sensiblemente superior entre los hombres, las personas de más edad, nacionales, del País Vasco, por sectores, en la industria

Si estudiamos la distribución por sector de actividad nos encontramos las siguientes características: El 13% trabaja en la agricultura, el 5% en la industria, el 11,3 % en la construcción y el 70,6 % en el sector servicios.

Alrededor de la sexta parte de las personas extranjeras autónomas trabajan en la construcción.

En Aragón, Castilla y León, Extremadura, Galicia y la Rioja, el 24% o más de las personas autónomas trabajan en la agricultura. Por el contrario, en Canarias y Madrid trabajan en el sector servicios más del 80%.

El 18,2% de las personas que se adscriben al régimen por cuenta propia tiene personas asalariadas a su cargo, superándose este porcentaje entre las que tienen bases de cotización más elevada, y en Canarias superan el 24%, mientras que en agricultura desciende al 2%.

El 4,4% de los autónomos y las autónomas simultanean su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad), lo que es más frecuente entre la población más joven, la de menor antigüedad y la que tienen base de cotización mínima. La industria es el sector en el que menos se da esta situación.

4. La persona trabajadora autónoma en andalucía: 2011.

4.1 RASGOS BÁSICOS.

Evolución trimestral de la afiliación en alta en la Seguridad Social

	1º Tr 2011	2º Tr 2011	3er Tr 2011	4º Tr 2011
España	17.367.229	17.550.990	17.524.477	17.279.588
Andalucía	2.852.418	2.884.250	2.848.836	2.832.237
Almería	252.954	249.292	237.335	249.789
Cádiz	350.753	358.809	365.131	351.553
Córdoba	292.876	291.990	287.606	289.970
Granada	309.092	308.700	304.200	303.131
Huelva	194.469	209.703	193.845	190.537
Jaén	247.325	240.164	237.798	238.582
Málaga	509.811	525.064	533.482	515.694
Sevilla	695.138	700.529	689.438	692.982

Como se puede apreciar en el cuadro anterior a lo largo del año 2011, el comportamiento de las personas activas, por cuenta ajena y propia ha ido desarrollándose de una forma muy similar, analizando estas variables por trimestres, podemos observar, como tienen una ligera subida en el segundo trimestre, bajando en el tercero y cuarto, finalizando el año con la tasa más baja.

En Andalucía en sus totales de personas autónomas, sigue la misma tónica de lo sucedido a nivel nacional.

Por provincias han evolucionado de la forma siguiente:

Almería y Córdoba, representan subidas en el segundo y cuarto trimestre, teniendo una única bajada en el tercero.

Siguen la misma evolución observada en los totales a nivel nacional y dentro de la comunidad andaluza, las provincias de Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, pasan del primer trimestre del año, al segundo con una subida mientras en los dos trimestres posteriores bajan de forma consecutiva, cerrando el ejercicio con la tasa más baja en cuanto a la afiliación en el trabajo autónomo.

Otra provincia que no evoluciona de igual manera es Málaga que experimenta subidas en la segunda y tercera parte del año, para de nuevo bajar al finalizar el periodo estudiado.

Por sexo, tanto los hombres como las mujeres se comportan de igual forma que los índices analizados, elevándose en el segundo trimestre para después bajar en los dos periodos posteriores, llegando a 31 de diciembre con el dato más inferior dentro del año 2011.

La agricultura fue descendiendo en cada trimestre, mientras el sector servicios se mantuvo durante todo el año con una media de 75,15%.

La industria y construcción tuvieron un comportamiento bastante similar en los cuatro trimestres.

Por base de cotización, los trabajadores y trabajadoras autónomas en Andalucía, tuvieron más presencia en la base mínima, a lo largo de todo el año.

La fórmula elegida durante los cuatro trimestres del ejercicio 2011, fue la de no tener personas asalariadas a su cargo, dedicándose a una sola actividad, superando estas dos variables el 94%, en todo el territorio andaluz.

Más del 90% de las personas inscritas en el régimen por cuenta propia fueron nacionales, aunque la población extranjera experimentó una ligera subida en el tercer trimestre.

Las personas con edades comprendida entre 40 y 54 años son las que predominan en el régimen analizado, permaneciendo inscritas con más de cinco años de antigüedad.

Las provincias de Sevilla y Málaga son las que tienen mayor presencia de trabajadores y trabajadoras autónomas, esto es normal pues son las dos provincias que mayor población se concentra de forma general, sean activas o desempleadas.

4.2 PRIMER TRIMESTRE 2011.

En el primer tramo de 2011, el sector prioritario en Andalucía que escogieron para inscribirse por cuenta propia fue el de los servicios, con el 74,57%, siendo Sevilla donde existen más registros.

En la agricultura destaca Almería y Córdoba. Por la construcción destaca la provincia de Málaga, en cambio en todos los sectores la provincia con menos trabajadores o trabajadoras autónomas es Huelva.

La mayoría de las personas inscritas por cuenta propia cotizan por la base mínima, ascendiendo al 88,34%; las que no tienen personas asalariadas a su cargo representan el 75,19%; y siendo su única actividad laboral el 96,56%.

Atendiendo a su nacionalidad, las personas inscritas como nacionales representan un 94,32%, predominando en Sevilla, mientras que las no nacionales están más presentes en la provincia de Málaga, principalmente son hombres, superando el 60%, siendo más concretamente del 66,69%, siendo este porcentaje muy similar en todas las provincias.

Por edad, la población que elige desarrollar su actividad laboral por cuenta propia son los que tienen entre 40 y 54 años, que tienen una antigüedad de más de cinco años, y es en la población donde existen cotizaciones más altas. La franja de edad de entre los 25 a 39 años eligen en menor proporción la opción de régimen por cuenta propia.

Tabla: 4.1 Personas Trabajadoras Autonomas, propiamente dicho, según sexo

	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.966.430	1.317.705	648.725
Andalucía	322.830	215.314	107.516
Almería	38.783	25.618	13.165
Cádiz	37.029	24.803	12.226
Córdoba	32.027	21.473	10.554
Granada	38.898	25.693	13.205
Huelva	17.911	11.788	6.123
Jaén	27.367	18.540	8.827
Málaga	61.795	40.854	20.941
Sevilla	69.020	46.545	22.475

Fuente: ficheros afiliación a la Seguridad Social; 31-03-2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Las provincias que cuentan con más hombres durante este trimestre son Sevilla con 46.545 y Málaga con 40.854 siendo su porcentaje de 21,61 y 18,97, respectivamente, dentro de la comunidad.

Mientras las provincias que cuentan con menor número de hombres son: Huelva con 11.788, seguida de Jaén con 18.540, aportando al total unos porcentajes de 5,47 y 8,61, respectivamente.

Al igual que en los hombres, en las mujeres se repite Málaga con 20.941 y Sevilla con 22.475, siendo las provincias que más trabajadoras autónomas aportan, siendo sus porcentajes de 19,47 y de 20,93, también se repite patrón de provincias con menor presencia en las mujeres autónomas, siendo del 8,20% con 8.827 en Jaén y del 5,69% con 6.123 en Huelva de un total dentro de Andalucía de 107.516 mujeres trabajadoras.

Tabla: 4.2 Personas Trabajadoras Autónomas, propiamente dicha, según edad

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	De 55 años o más
Total	1.966.430	33.616	561.828	885.786	485.200
Andalucía	322.830	7.694	104.777	144.944	65.415
Almería	38.783	885	12.234	17.411	8.253
Cádiz	37.029	935	12.485	16.340	7.269
Córdoba	32.027	740	9.608	14.725	6.954
Granada	38.898	922	12.575	17.897	7.504
Huelva	17.911	458	6.301	7.637	3.515
Jaén	27.367	736	8.105	13.032	5.494
Málaga	61.795	1.419	19.600	27.656	13.120
Sevilla	69.020	1.599	23.869	30.246	13.306

Fuente: ficheros de afiliación a la seguridad Social; a 31/03/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Por tramos de edad Sevilla y Málaga poseen con gran diferencia más trabajadores y trabajadoras autónomas en todos los tramos de edad mientras las provincias que se encuentran en el lado opuesto en todos los tramos analizados son: Huelva y Jaén.

En el tramo de edad de 40 a 54 años es en Sevilla donde existe una mayor población de autónomos, en concreto, 30.246; mientras que sólo 1.599 tienen menos de 25 años.

Huelva es la provincia con menos personas inscritas en el régimen por cuenta propia mayor el porcentaje en las edades comprendidas entre los 40 a 54 años con 7.637 personas, y el menor, con 458, el tramo de personas con menos de 25 años.

Las provincias que se encuentran en un término medio son: Almería y Granada con 38.783 y 38.898 respectivamente en sus totales de población.

Cádiz, con 37.029, representa el menor número de trabajadores y trabajadoras autónomas, mientras que Almería y Granada, tiene en los tramos de edad de menores de 25 años y de 25 a 39 años 922 y 12.485 personas respectivamente.

Tabla: 4.3 Personas Trabajadoras Autónomas, propiamente dicho, según nacionalidad

	Total	España	Extranjero
Total	1.966.430	1.832.498	133.932
Andalucía	322.830	304.523	18.307
Almería	38.783	36.425	2.358
Cádiz	37.029	35.451	1.578
Córdoba	32.027	31.490	537
Granada	38.898	37.032	1.866
Huelva	17.911	17.120	791
Jaén	27.367	26.922	445
Málaga	61.795	53.200	8.595
Sevilla	69.020	66.883	2.137

Fuente: fichero de afiliación a la Seguridad Social; 31/03/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Si nos centramos en la procedencia de nacimiento, las personas autónomas extranjeras están menos presentes en Jaén y Córdoba con 445 y 537. En cambio en las provincias de Málaga y Almería es donde hay mayor número de personas extranjeras se registran en el régimen de autónomo, existiendo una gran diferencia entre ambas, Málaga con 8.595 y Almería con 2.358.

Tabla: 4.4 Personas Trabajadoras Autónomas, propiamente dicho, según base de cotización

	Total	Base mínima	Entre B. mínima y 1,5 B. mínima	Entre 1,5 y 2 B. mínima	Entre 2 y 3 B. mínima	Más de 3 veces B. mínima
Total	1.966.430	1.644.177	108.142	167.609	29.069	17.433
Andalucía	322.830	285.193	14.628	19.230	2.524	1.255
Almería	38.783	35.889	1.265	1.406	159	64
Cádiz	37.029	32.855	1.862	1.939	250	123
Córdoba	32.027	28.780	1.268	1.676	200	103
Granada	38.898	33.655	1.901	2.783	400	159
Huelva	17.911	15.892	911	977	84	47
Jaén	27.367	24.723	1.035	1.363	177	69
Málaga	61.795	53.198	3.247	4.481	598	271
Sevilla	69.020	60.201	3.139	4.605	656	419

Fuente: ficheros de afiliación a la seguridad social; 31/03/2011.
Elaboración: gabinete técnico, CCOO de Andalucía.

Todas las provincias presentan el mayor número de personas trabajadoras autónomas cotizando por el salario base, destacamos Almería, que de un total de 38.783 personas, 35.889 están dentro de este intervalo, es decir el 92,53%.

Le sigue a la cotización mínima el tramo de 1,5 y 2 b-mínima, en el lado contrario las que están cotizando en el intervalo 3 veces base mínima encontramos el menor número de trabajadores y trabajadoras.

Tabla: 4.5 personas trabajadoras autónomas, propiamente dicho, según antigüedad

	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 11 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	5 años y más
Total	1.966.430	119.974	104.759	255.733	369.408	1.116.556
Andalucía	322.830	23.243	20.425	47.313	57.363	174.486
Almería	38.783	2.314	2.015	4.976	14.238	15.240
Cádiz	37.029	2.701	2.550	6.032	5.343	20.403
Córdoba	32.027	1.929	1.655	4.026	5.833	18.584
Granada	38.898	2.806	2.333	5.586	6.754	21.419
Huelva	17.911	1.322	1.175	2.677	3.330	9.407
Jaén	27.367	1.833	1.451	3.411	4.743	15.929
Málaga	61.795	5.304	4.772	10.191	7.757	33.771
Sevilla	69.020	5.034	4.474	10.414	9.365	39.733

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/03/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Si atendemos a la antigüedad de inscripción en el régimen autónomo, Sevilla con 39.733 y Málaga con 33.771, es donde se concentran más número de trabajadores y trabajadoras con mayor antigüedad, es decir, más de cinco años en actividad, por el contrario Huelva tiene el menor número de autónomos y autónomas en este ítem con respecto al resto de provincias.

El intervalo de antigüedad de entre 1 y 3 años es el siguiente en volumen de personas inscritas en todas las provincias menos Almería, que tiene su segundo mejor registro entre los tres y los cinco años, con 14.238 personas.

En cambio las inscritas en régimen autónomo con negocios de menos de 11 meses en la actividad es donde menos registros hay, siendo Huelva la que posee menor número.

Tabla: 4.6 Personas Trabajadoras Autónomas, propiamente dicho, por sector de actividad

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	1.966.430	259.193	100.657	231.031	1.375.549
Andalucía	322.830	39.205	15.739	27.120	240.766
Almería	38.783	15.316	1.120	2.540	19.807
Cádiz	37.029	2.671	1.509	2.561	30.288
Córdoba	32.027	5.096	2.093	2.779	22.059
Granada	38.898	4.144	2.203	3.706	28.845
Huelva	17.911	1.935	680	1.547	13.749
Jaén	27.367	3.642	2.039	2.648	19.038
Málaga	61.795	2.348	2.456	5.859	51.132
Sevilla	69.020	4.053	3.639	5.480	55.848

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/03/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Atendiendo al sector de actividad de las personas inscritas por cuenta propia en el régimen de la Seguridad Social, vemos que en el sector agricultura destaca Almería con 15.316 seguida a

gran distancia de Córdoba con 5.096 personas trabajadoras, la provincia con menor presencia en este sector es Huelva con 1.935.

En la industria donde menos personas autónomas hay es en Huelva con 680, seguida de casi el doble por Almería con 1.120. En las provincias donde se encuentran mayor representación en el sector son Sevilla y Málaga con 3.639 y 2.456 respectivamente.

Málaga, con 5.859, es la provincia con más autónomos y autónomas en el sector construcción, seguida por Sevilla, con 5.480; en el lado opuesto nos encontramos con Huelva con 1.543; el resto de provincias está en el entorno de los 2.500 excepto Granada que supera los 3.000.

Los servicios es con diferencia el sector que cuenta con más autónomos y autónomas inscritas, con cerca del 75% del total, con lo que tres de cada cuatro personas inscritas en el régimen por cuenta propias lo hace en este sector, destacando Sevilla con 55.848 y en el lado contrario Huelva con 13.749.

Tabla: 4.7 Personas Trabajadoras autónomas según situación profesional

	total	sin personas asalariadas	con personas asalariadas	sin pluriactividad	con pluriactividad
Total	1.966.430	1.575.194	391.236	1.884.049	82.381
Andalucía	322.830	242.765	80.065	311.746	11.084
Almería	38.783	27.757	11.026	37.770	1.013
Cádiz	37.029	26.262	10.767	35.869	1.160
Córdoba	32.027	24.847	7.180	30.992	1.035
Granada	38.898	29.921	8.977	37.767	1.131
Huelva	17.911	13.548	4.363	17.191	720
Jaén	27.367	20.312	7.055	25.585	1.782
Málaga	61.795	46.248	15.547	59.942	1.853
Sevilla	69.020	53.870	15.150	66.630	2.390

Fuente: fichero de afiliación a la Seguridad Social; 31/03/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

La situación profesional de la población que estamos estudiando también puede tener casuísticas que queremos analizar. Las personas que tienen un negocio propio bajo el régimen de autónoma pueden tener a su cargo otras personas trabajadoras o no, y también pueden dedicarse en exclusividad a la actividad por la que está de alta en el régimen autónomo o pueden compaginarlo con otras actividades (pluriactividad). Pues atendiendo a estas especificidades en Sevilla y Málaga destacan tanto con personas asalariadas a su cargo, con 15.150 y 15.547 respectivamente, como las y los autónomos sin personas a su cargo, con 53.870 en el caso de Sevilla y 46.248 si hablamos de Málaga.

En la variable de sin pluriactividad, más del 90% no tiene pluriactividad, concentrándose en Sevilla y Málaga, y siendo la media andaluza superior a 30.000, mientras la media de los que sí tienen pluriactividad es de 1.000, menos Huelva que se vuelve a situar por debajo de las dos variables analizadas.

4.3 Segundo trimestre 2011.

En este periodo las personas inscritas en el régimen de autónomo suben en 3.341 con respecto al trimestre anterior, de las cuales 2.290 han sido hombres, incrementándose ligeramente hasta el 66,71%, y 1.051 han sido mujeres.

La población joven menor de 25 años siguen siendo la que menos optan por montar su propia empresa, aunque han aumentado con respecto al trimestre anterior, lo mismo que ocurre, con respecto al trimestre anterior, con los de 40 a 54 años que siguen siendo la franja de edad más numerosa entre las personas inscritas en la seguridad social por cuenta propia.

Las personas nacidas en España han bajado, en este trimestre, en 19 décimas, pasando del 94,32% al 94,13%, y concentrándose en la provincia de Sevilla, mientras las personas extranjeras tienen mayor presencia en Málaga y Almería.

La mayor parte de los trabajadores y trabajadoras autónomas cotizan por la base mínima, suponiendo el 88,42%, subiendo apenas 8 décimas con el anterior periodo analizado, y siendo los menores de 25 años en los que se observa una ligera tendencia a cotizar por bases más altas, siendo por tanto menos conservadores; y las que llevan más de cinco años representan el 53,27%, así como las que llevan con el negocio entre los seis y los once meses.

Como hemos comentado, en Andalucía el sector que sigue siendo más relevante es el de servicios, en este segundo trimestre ha aumentado diez décimas con el respecto al primero, pasando del 74,57% al 74,67%, siendo la provincia de Sevilla donde hay más personas registradas, de la misma manera que ocurre en el sector de la industria, en la agricultura destacan Almería y Córdoba siendo la primera la más destacable casi con el triple de las cifras. Málaga sigue destacando como la primera provincia en el sector de la construcción.

En este trimestre se mantiene las elevadas cifras de personas registradas en el régimen de cuenta propia sin trabajadoras o trabajadores asalariados a su cargo y con dedicación exclusiva en una sola actividad, superando en ambos casos más del 90%.

Tabla: 4.8 Personas Trabajadoras Autonomas, según sexo

	Total	Varones	Mujeres
Total	1.978.131	1.323.573	654.558
Andalucía	326.171	217.604	108.567
Almería	38.935	25.668	13.267
Cádiz	37.669	25.198	12.471
Córdoba	32.276	21.739	10.537
Granada	38.967	25.763	13.204
Huelva	18.195	11.957	6.238
Jaén	27.713	18.840	8.873
Málaga	63.148	41.730	21.418
Sevilla	69.268	46.709	22.559

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En los valores analizados con respecto al sexo, en los totales de Andalucía podemos observar que los hombres son el doble, con 217.604, que el de mujeres con 108.567 afiliadas a la seguridad social en este régimen.

En todas las provincias el número de hombres duplica al de mujeres que deciden hacerse autónomas.

Tabla: 4.9 Personas Trabajadoras Autonomas, según edad

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	De 55 años o más
Total	1.978.131	34.173	565.189	891.904	486.865
Andalucía	326.171	7.785	105.844	146.647	65.895
Almería	38.935	906	12.202	17.491	8.336
Cádiz	37.669	973	12.778	16.655	7.263
Córdoba	32.276	732	9.625	14.869	7.050
Granada	38.967	905	12.610	17.908	7.544
Huelva	18.195	473	6.357	7.823	3.542
Jaén	27.713	752	8.278	13.146	5.537
Málaga	63.148	1.430	20.115	28.302	13.301
Sevilla	69.268	1.614	23.879	30.453	13.322

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Por edad el intervalo de los 40 años a los 54 años, es donde se concentran más trabajadores y trabajadoras autónomas, representando el 44,96% del total en Andalucía, siendo Sevilla y Málaga las que tienen mayor presencia.

Frente a lo anterior la población menor de 25 años es la que en menor medida se dedican al trabajo autónomo, con un total de 7.785, siendo su porcentaje de 2,38%, y destacando Huelva por debajo con 473.

Tabla: 4.10 Personas Trabajadoras Autónomas, según nacionalidad

	Total	España	Extranjera
Total	1.978.131	1.838.810	139.321
Andalucía	326.171	307.040	19.131
Almería	38.935	36.460	2.475
Cádiz	37.669	35.913	1.756
Córdoba	32.276	31.731	545
Granada	38.967	37.109	1.858
Huelva	18.195	17.349	846
Jaén	27.713	27.238	475
Málaga	63.148	54.138	9.010
Sevilla	69.268	67.102	2.166

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía

Las personas extranjeras que deciden emprender un negocio por cuenta propia representan en este trimestre el 5,86% del total de la población analizada, siendo Málaga la que más concentra con 9.010, mientras que Jaén estaban inscritas 473 personas autónomas diferentes a la española, seguida de Córdoba con 545. Por el contrario, las personas con nacionalidad española representan en el trimestre el 94,14% del total, concentrándose en las provincias de Sevilla y Málaga.

Tabla: 4.11 Personas Trabajadoras Autónomas, según base de cotización

	Total	Base mínima	Entre B. mínima y 1,5 B. mínima	Entre 1,5 y 2 B. mínima	Entre 2 y 3 B. mínima	Más de 3 veces B. mínima
Total	1.978.131	1.653.798	107.562	167.956	30.553	18.262
Andalucía	326.171	288.539	14.492	19.254	2.605	1.281
Almería	38.935	36.078	1.233	1.397	161	66
Cádiz	37.669	33.515	1.841	1.918	268	127
Córdoba	32.276	28.982	1.285	1.690	216	103
Granada	38.967	33.775	1.867	2.770	395	160
Huelva	18.195	16.155	909	992	91	48
Jaén	27.713	25.061	1.022	1.379	181	70
Málaga	63.148	54.522	3.232	4.492	622	280
Sevilla	69.268	60.451	3.103	4.616	671	427

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Analizando esta población por la cantidad cotizada en la seguridad social, en el segundo trimestre de 2011, observamos que las personas trabajadoras autónomas registradas en la comunidad andaluza se sitúan en su mayoría entre las que cotizan por la base mínima, con un total de 288.539 de las 326.171 existentes, siendo Sevilla y Málaga las que mayor número concentran, mientras el intervalo de más de 3 b-mínima es donde menos trabajadores y trabajadoras hay.

Tabla: 4.12 Personas Trabajadoras Autónomas según antigüedad del negocio

	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 11 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	5 años y más
Total	1.978.131	140.955	101.363	262.082	362.565	1.111.166
Andalucía	326.171	27.304	19.181	48.964	56.961	173.761
Almería	38.935	2.474	2.055	5.119	14.118	15.169
Cádiz	37.669	3.565	2.240	6.210	5.349	20.305
Córdoba	32.276	2.313	1.488	4.168	5.747	18.560
Granada	38.967	3.124	2.168	5.716	6.678	21.281
Huelva	18.195	1.591	1.105	2.766	3.336	9.397
Jaén	27.713	2.250	1.357	3.582	4.689	15.835
Málaga	63.148	6.598	4.414	10.747	7.726	33.663
Sevilla	69.268	5.389	4.354	10.656	9.318	39.551

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.

Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Analizando la antigüedad de inscripción en la seguridad social es en el ítem de más de cinco años donde se concentran más personas autónomas con un total de 173.761, destacando Sevilla con 39.551 para el periodo analizado.

En el valor de seis meses a un año es donde menos se registra dicho colectivo, situando a Huelva por debajo de la media, y Sevilla cuadruplicando con 4.414 a la menor.

Tabla: 4.13 Personas Trabajadoras Autónomas según sector de actividad

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	1.978.131	256.779	100.172	231.906	1.389.274
Andalucía	326.171	39.037	15.740	27.818	243.576
Almería	38.935	15.192	1.129	2.576	20.038
Cádiz	37.669	2.644	1.494	2.615	30.916
Córdoba	32.276	5.058	2.076	2.940	22.202
Granada	38.967	4.164	2.214	3.737	28.852
Huelva	18.195	1.934	694	1.569	13.998
Jaén	27.713	3.619	2.040	2.891	19.163
Málaga	63.148	2.384	2.453	5.985	52.326
Sevilla	69.268	4.042	3.640	5.505	56.081

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.

Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Almería con 15.192 es la provincia que más destaca en la agricultura, seguida de Córdoba con 5.058, y con 1.934 Huelva queda alejada de la media comunitaria.

La industria es el sector que menos aporta a segmento de población estudiado, con un total de 15.740, situando a Sevilla con 3.640 en primer lugar y a Huelva en el más bajo con 694.

El total 27.818 es el dato registrado en la construcción, destacando por debajo Huelva con 1.569, y siendo más del triple lo registrado en Málaga con 5.985.

En Andalucía con 243.576, es el sector servicios el que más datos registra en la afiliación, Sevilla concentra la mayor cifra.

Tabla: 4.14 Personas Trabajadoras Autónomas según situación profesional

	Total	Sin personas asalariadas	Con personas asalariadas	Sin pluriactividad	Con pluriactividad
Total	1.978.131	1.575.297	402.834	1.893.654	84.477
Andalucía	326.171	246.452	79.719	315.371	10.800
Almería	38.935	29.721	9.214	37.852	1.083
Cádiz	37.669	26.138	11.531	36.347	1.322
Córdoba	32.276	25.203	7.073	31.329	947
Granada	38.967	29.840	9.127	37.831	1.136
Huelva	18.195	13.910	4.285	17.436	759
Jaén	27.713	20.864	6.849	26.663	1.050
Málaga	63.148	46.660	16.488	61.084	2.064
Sevilla	69.268	54.116	15.152	66.829	2.439

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/06/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Pues atendiendo a la variable con o sin persona asalariada a su cargo predomina sin persona asalariada, en un porcentaje del 75,55%, mientras que con persona asalariada a su cargo representa el 24,44% con un total de 79.719.

En cuanto a la pluriactividad, predomina en el conjunto de las provincias las personas autónomas que se dedican en exclusividad a una actividad, representando entre un 3 y un 4% del total de cada provincia las personas autónomas que se dedican a más de una actividad económica. Huelva Jaén Sevilla y Cádiz son las que tienen mayor proporción de personas autónomas con diferentes actividades, encontrándose por encima de la media andaluza.

4.4 Tercer trimestre 2011.

Al finalizar el tercer trimestre de 2011, el número de personas inscritas como autónomas en la seguridad social bajó en 1.999 personas, situándose el valor en 324.172 para Andalucía. Por sexo, son los hombres en los que se da mayor descenso, concretamente 1.252 frente a las 747 mujeres que se han dado de baja. Así que el porcentaje es muy superior en los hombres con respecto a las mujeres, siendo la distribución de un tercio en todas las provincias, es decir, de cada tres personas autónomas una es mujer.

En cuanto a la edad las personas autónomas con edades comprendidas entre los 40 y los 54 años representan el grupo más numeroso, siendo las provincias de Jaén, Córdoba y Granada las que mayor porcentaje concentran en este grupo, con 47,6%, 46,45% y 46,25% respec-

tivamente. Por su parte las personas con edades inferiores a los 25 años apenas representan el 2,4% de las personas autónomas en Andalucía; por provincias son Jaén, Huelva y Cádiz las que mayor representación joven tiene entre las personas autónomas, con 2,61%, 2,54% y 2,5% respectivamente.

Las personas inscritas como autónomas que no poseen nacionalidad española representan el 5,92%, predominando en las provincias de Málaga y Almería, mientras en los nacionales se concentran en Sevilla y Málaga.

En cuanto a base de cotización, la más numerosa sigue siendo la base mínima, pues se encuentran inscritos el 88,62%, del total de los intervalos analizados, estando su mayoría situados en Sevilla, Málaga y Granada. Por el contrario los que registran menor dato son los de tres veces base mínima.

Por antigüedad los trabajadores y trabajadoras que llevan registrado en el régimen por cuenta propia tienen más de cinco años de inscripción mientras los de menos de seis meses representan el valor más bajo, siendo las provincias de Sevilla, Málaga y Granada las que más trabajadores y trabajadoras autónomas tienen, por su parte las personas que llevan con su negocio menos de seis meses de antigüedad se concentran en Cádiz, Sevilla y Málaga.

En la comunidad andaluza la industria vuelve a aportar el dato más bajo por sectores en lo que al autoempleo se refiere, siendo los servicios el más elegido para impulsar un negocio, estando los dos sectores con el mayor número de trabajadores registrados en la provincia de Sevilla. Almería repite en el sector de la agricultura, mientras Málaga lo hace en el de la construcción.

Se sigue superando el 90% entre las personas autónomas que no tienen a trabajadoras o trabajadores asalariados bajo su cargo, y dedicándose sólo a una actividad.

Tabla: 4.15 Personas Trabajadoras Autónomas, según sexo

	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.960.572	1.312.245	648.327
Andalucía	324.172	216.352	107.820
Almería	38.629	25.464	13.165
Cádiz	37.335	25.010	12.325
Córdoba	31.989	21.520	10.469
Granada	38.875	25.696	13.179
Huelva	18.039	11.897	6.142
Jaén	27.480	18.718	8.762
Málaga	63.267	41.770	21.497
Sevilla	68.558	46.277	22.281

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía

Por sexo, en este trimestre son 216.352 hombres autónomos, el 66,73% del total, siendo Sevilla la que mayor proporción posee con el 21,38%; y aportando Huelva sólo 11.892, el 0,87% al total de la población trabajadora autónoma. Las mujeres representan el 33,28% de las personas autónomas, es decir, 107.820, estando más representadas en Almería, Huelva, Málaga y Granada donde de cada 100 personas autónomas 34 son mujeres.

Tabla: 4.16 Personas Trabajadoras Autónomas según edad

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	De 55 años o más
Total	1.960.572	33.527	554.287	886.986	485.772
Andalucía	324.172	7.700	104.106	146.480	65.886
Almería	38.629	885	11.984	17.440	8.320
Cádiz	37.335	931	12.566	16.598	7.240
Córdoba	31.989	743	9.340	14.859	7.047
Granada	38.875	889	12.418	17.980	7.588
Huelva	18.039	458	6.264	7.809	3.508
Jaén	27.480	717	8.147	13.071	5.545
Málaga	63.267	1.466	19.979	28.431	13.391
Sevilla	68.558	1.611	23.408	30.292	13.247

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Las personas trabajadoras autónomas de edades comprendidas entre los 40 y 54 años son las más registradas en el régimen por cuenta propia, aportando un 45,18% al total, mientras la población menor de 25 años con el porcentaje del 2,37%, es decir 7.700 personas, es la que menor porcentaje registra.

La fotografía que se repite en las provincias es que de cada 100 personas autónomas, poco más de 2 son menores de 25 años, 32 tienen edades comprendidas entre los 25 y los 39 años, 45 de estas personas tienen entre 40 y 54 años y un poco más de 20 de las 100 superan los 55 años. En Córdoba y Almería el porcentaje de personas mayores de 55 es mayor que en el resto de provincias, mientras que Jaén, Huelva y Cádiz son las provincias en las que las personas jóvenes menores de 25 años tienen mayor peso.

Tabla: 4.17 Personas Trabajadoras Autónomas, según nacionalidad

	Total	España	Extranjera
Total	1.960.572	1.821.779	138.793
Andalucía	324.172	305.007	19.165
Almería	38.629	36.199	2.430
Cádiz	37.335	35.705	1.630
Córdoba	31.989	31.432	557
Granada	38.875	36.974	1.901
Huelva	18.039	17.182	857
Jaén	27.480	27.011	469
Málaga	63.267	54.087	9.180
Sevilla	68.558	66.417	2.141

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete técnico, CCOO de Andalucía.

Si analizamos los datos de las personas autónomas según su nacionalidad, el peso de las autóctonas es evidente, con un escaso peso del 6%, de la población extranjera que decide desarrollar una actividad por cuenta propia en la Comunidad Andaluza. Destacamos Málaga donde este porcentaje alcanza el 14,5% seguida de Almería donde el 6,3% de personas autónomas almerienses son de nacionalidad distinta a la española. Donde menor representación extranjera hay entre las y los autónomos es en Córdoba y Jaén, ambas con tan solo un 1,7%, para el tercer trimestre de 2011.

Tabla: 4.18 Personas trabajadoras autónomas, según base de cotización

	Total	Base mínima	Entre B. mínima y 1,5 B. mínima	Entre 1,5 y 2 B. mínima	Entre 2 y3 B. mínima	Más de 3 veces B. mínima
Total	1.960.572	1.641.905	105.466	164.574	30.428	18.199
Andalucía	324.172	287.294	14.158	18.871	2.586	1.263
Almería	38.629	35.835	1.200	1.371	160	63
Cádiz	37.335	33.251	1.809	1.885	264	126
Córdoba	31.989	28.745	1.272	1.662	211	99
Granada	38.875	33.790	1.826	2.706	393	160
Huelva	18.039	16.068	852	983	89	47
Jaén	27.480	24.890	997	1.347	180	66
Málaga	63.267	54.812	3.160	4.396	619	280
Sevilla	68.558	59.903	3.042	4.521	670	422

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía

Los datos muestran el peso predominante, y casi exclusivo, de la cotización mínima entre las personas autónomas en Andalucía con una media del 88,6%, por provincias destacan en este grupo Almería, donde cotizan con la mínima el 92,8% del total de personas autónomas y Jaén, donde lo hacen el 90,6%. El conjunto de las restantes cotizaciones supera levemente el 11%,

son Málaga, Granada y Sevilla las provincias en la que las cotizaciones superiores a la mínima se dan en mayor medida, con 13,4%, 13,1% y 12,6% respectivamente.

Tabla: 4.19 Personas Trabajadoras Autónomas según antigüedad

	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 11 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	5 años y más
Total	1.960.572	118.514	118.975	264.211	353.590	1.105.282
Andalucía	324.172	22.946	23.080	49.677	55.302	173.167
Almería	38.629	2.085	2.296	5.189	13.923	15.136
Cádiz	37.335	2.901	2.889	6.183	5.222	20.140
Córdoba	31.989	1.845	1.902	4.148	5.597	18.497
Granada	38.875	2.761	2.630	5.768	6.450	21.266
Huelva	18.039	1.338	1.286	2.853	3.209	9.353
Jaén	27.480	1.862	1.781	3.567	4.541	15.729
Málaga	63.267	5.626	5.420	11.104	7.502	33.615
Sevilla	68.558	4.528	4.876	10.865	8.858	39.431

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía

Más del 50% de las personas que emprende una actividad por cuenta propia en Andalucía la mantuvo más de cinco años, según los datos registrados en este trimestre. Sólo la provincia de Almería no llegó a esta cifra, quedándose en el 39,2%, sin embargo, es la provincia que de forma significativa, mayor porcentaje registra en el intervalo de 3 a 5 años de antigüedad, con 36% frente a la media andaluza que es de 17,1%.

Los porcentajes, en cuanto a la antigüedad en la actividad por cuenta propia, de menor peso estadístico se concentra en los grupos de menos de 6 meses y de 6 a 11 meses de antigüedad, donde solo alcanzan, para ambos grupos, el 7,1% de las personas inscritas como autónomas en Andalucía.

Tabla: 4.20 Personas Trabajadoras Autónomas según sector

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	1.960.572	254.373	98.946	227.592	1.379.661
Andalucía	324.172	38.733	15.626	27.340	242.473
Almería	38.629	15.100	1.127	2.519	19.883
Cádiz	37.335	2.606	1.476	2.553	30.700
Córdoba	31.989	5.003	2.051	2.866	22.069
Granada	38.875	4.130	2.189	3.692	28.864
Huelva	18.039	1.887	693	1.544	13.915
Jaén	27.480	3.594	2.030	2.831	19.025
Málaga	63.267	2.396	2.476	5.928	52.467
Sevilla	68.558	4.017	3.584	5.407	55.550

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Si analizamos las personas autónomas por sector, la Comunidad Autónoma Andaluza se dividiría en 11,9 % se dedican a actividades relacionadas con la agricultura, un 4,8% con industria, un 8,4% a la construcción y un 74,8% al sector servicios. Esta media se rompe con Almería donde un 39,1% de las personas inscritas como autónomas se dedican a actividades relacionadas con la agricultura, frente a Málaga que solo se registran en el sector un 3,8%; En el sector industria predominan Jaén, con un 7,4% y Córdoba con un 6,4%; Jaén, Granada, Málaga y Córdoba son las provincias que superan la media de la construcción, con 10,3%, 9,5%, 9,4% y 9% respectivamente.

Tabla: 4.21 Personas Trabajadoras autónomas según situación profesional

	Total	Sin Personas asalariadas	Con Personas asalariadas	Sin pluriactividad	Con pluriactividad
Total	1.960.572	1.565.754	394.818	1.877.356	83.216
Andalucía	324.172	245.029	79.143	313.892	10.280
Almería	38.629	28.246	10.383	37.573	1.056
Cádiz	37.335	26.313	11.022	36.072	1.263
Córdoba	31.989	24.996	6.993	31.096	893
Granada	38.875	30.009	8.866	37.803	1.072
Huelva	18.039	13.943	4.096	17.345	694
Jaén	27.480	20.829	6.651	26.490	990
Málaga	63.267	47.137	16.130	61.281	1.986
Sevilla	68.558	53.556	15.002	66.232	2.326

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 30/09/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En cuanto a la situación profesional donde se puede concretar que el perfil de la persona autónoma en Andalucía como en los trimestres anteriores es de sin personas trabajadoras a su cargo y con una única actividad económica.

En lo referente a las personas a cargo de autónomos o autónomas, solo sobresalen por encima de la media Sevilla y Córdoba con un 78,1%, frente a la media andaluza que se sitúa en el 75,6%, Huelva y Granada también se sitúa por encima de estas cifras, con 77,3% y 77,2% respectivamente. Cádiz se sitúa en el extremo contrario con un 70,5%, lo que nos muestra que cerca de una de cada tres personas autónomas en la provincia gaditana tienen personas trabajadoras a su cargo.

La pluriactividad es casi inexistente, casi 97 de cada cien personas autónomas en Andalucía se dedican en exclusividad a una sola actividad.

4.5 CUARTO TRIMESTRE 2011.

En el cuarto trimestre descendió de nuevo la población autónoma en Andalucía en 2.836 personas, situándolo en 321.336, esta bajada se nota en el grupo de menores de 25 años, que bajan casi en 200, mientras que en las edades comprendidas entre los 40 y los 54 años se mantienen como grupo más numeroso.

Pasamos a ver cada variable por separado.

Tabla: 4.22 Personas Trabajadoras Autónomas, según sexo

	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.947.659	1.300.458	647.201
Andalucía	321.336	213.950	107.386
Almería	38.677	25.463	13.214
Cádiz	36.837	24.699	12.138
Córdoba	31.653	21.186	10.467
Granada	38.738	25.598	13.140
Huelva	17.823	11.750	6.073
Jaén	26.997	18.302	8.695
Málaga	62.173	40.985	21.188
Sevilla	68.438	45.967	22.471

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Por sexo, las personas autónomas sigue en una proporción dos a una, es decir, de cada mujer autónoma en Andalucía en el último trimestre de 2011 hay inscrito por cuenta propia dos hombres, continuando la línea los trimestres anteriores.

Tabla: 4.23 Personas Trabajadoras Autónomas, según edad

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	De 55 años o más
Total	1.947.659	32.788	549.557	881.918	483.396
Andalucía	321.336	7.552	102.868	145.231	65.685
Almería	38.677	915	11.976	17.418	8.368
Cádiz	36.837	920	12.254	16.489	7.174
Córdoba	31.653	709	9.202	14.680	7.062
Granada	38.738	864	12.394	17.870	7.610
Huelva	17.823	447	6.193	7.694	3.489
Jaén	26.997	718	7.958	12.794	5.527
Málaga	62.173	1.434	19.585	27.933	13.221
Sevilla	68.438	1.545	23.306	30.353	13.234

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Por edad el perfil de las personas autónomas tampoco ha experimentado cambio con respecto a los trimestres anteriores, así se concentran mayor proporción de personas autónomas entre aquellas con edades comprendida entre los 40 y 54 años, con un 45,2% de media, por el contrario el grupo de edad que cuenta con menor representatividad es el de menores de 25 años.

Jaén es la provincia que mayor registro tiene en los grupos de edad mencionados, con 47,6 % para las personas autónomas con edad entre los 40 y los 54 años y con 2,6% para aquellas que tienen menos de 25 años.

Tabla: 4.25 Personas Trabajadoras Autónomas en la seguridad social

	Total	Base mínima	Entre B. mínima y 1,5 B. mínima	Entre 1,5 y 2 B. mínima	Entre 2 y 3 B. mínima	Más de 3 veces B. mínima
Total	1.947.659	1.634.321	103.610	161.326	30.263	18.139
Andalucía	321.336	285.273	13.815	18.433	2.563	1.252
Almería	38.677	35.930	1.164	1.360	163	60
Cádiz	36.837	32.872	1.742	1.839	257	127
Córdoba	31.653	28.458	1.247	1.641	210	97
Granada	38.738	33.772	1.780	2.630	395	161
Huelva	17.823	15.907	830	950	89	47
Jaén	26.997	24.461	972	1.321	176	67
Málaga	62.173	53.923	3.083	4.284	608	275
Sevilla	68.438	59.950	2.997	4.408	665	418

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En cuanto a las personas que en este trimestre se afiliaron a la Seguridad Social en el régimen autónomo al estudiar las variables de base de cotización, vemos que se concentran en la inscripción en la seguridad social en la base mínima un total de 285.252, es decir, un 88,8% de las inscritas en Andalucía,

En el lado opuesto se encuentran las que están afiliadas con la cotización de tres veces la base mínima con un total en Andalucía de 1.252, es decir, apenas el 0,4% del total de afiliación.

Tabla: 4.26 Personas Trabajadoras Autónomas, según antigüedad

	Total	Menos de 6 meses	De 6 a 11 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	5 años y más
Total	1.947.659	119.866	114.796	267.710	344.382	1.100.905
Andalucía	321.336	23.217	21.860	49.759	54.298	172.202
Almería	38.677	2.469	2.065	5.241	13.783	15.119
Cádiz	36.837	2.767	2.781	6.102	5.175	20.012
Córdoba	31.653	1.839	1.750	4.159	5.440	18.465
Granada	38.738	2.907	2.521	5.785	6.352	21.173
Huelva	17.823	1.370	1.187	2.830	3.145	9.291
Jaén	26.997	1.772	1.539	3.609	4.488	15.589
Málaga	62.173	5.174	5.371	11.045	7.255	33.328
Sevilla	68.438	4.919	4.646	10.988	8.660	39.225

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En cuanto la inscripción a la seguridad social por años de antigüedad las personas autónomas que llevan más de cinco años inscritas en este régimen llegando a las 172.202 del total, lo que supone un 53,6%. Las provincias que de forma significativa superan esta cifra son Córdoba donde el 58,3% llevan inscritas más de 5 años, Jaén con un 57,7 y Sevilla con un 57,3%.

Por el contrario Málaga destaca en la antigüedad de seis meses y un año afiliados en la seguridad social con este régimen siendo su dato de 21.860.

Tabla: 4.27 Personas Trabajadoras Autónomas, según sector

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	1.947.659	252.763	98.067	220.853	1.375.976
Andalucía	321.336	38.983	15.469	25.713	241.171
Almería	38.677	15.258	1.128	2.431	19.860
Cádiz	36.837	2.583	1.465	2.447	30.342
Córdoba	31.653	4.972	2.021	2.637	22.023
Granada	38.738	4.154	2.186	3.446	28.952
Huelva	17.823	1.902	699	1.471	13.751
Jaén	26.997	3.651	2.005	2.458	18.883
Málaga	62.173	2.456	2.437	5.668	51.612
Sevilla	68.438	4.007	3.528	5.155	55.748

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad Social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

Por sectores la agricultura aporta el 12,13%, al registro de las personas autónomas de Andalucía, siendo Almería con 39,4% la que más aporta seguida de Córdoba con un 15,7%, lo que supone 4.972 personas.

En la industria el porcentaje de la población autónoma que está inscrita en este sector es de 4.81%, siendo el sector que menor número aporta al total. Por provincias solo destacan Jaén con 7,4% y 2.005 personas, y Córdoba con 6,4% y 2.021 persona autónoma.

En el análisis de la construcción, las provincias de Jaén y Málaga, ambas con el 9,1%, son las que más aportan al sector que tiene un peso del 8% en la comunidad para este trimestre.

El sector con más peso es indiscutiblemente el de los servicios, con un porcentaje en Andalucía del 75,05%, aunque Málaga, Cádiz y Sevilla superan el 80% del total de personas autónomas. En Almería solo un de cada dos personas inscritas en el régimen por cuenta propia lo hacen en el sector Servicios

Tabla: 4.28 Personas Trabajadoras Autónomas según situación profesional

	Total	Sin personas asalariadas	Con personas asalariadas	Sin pluriactividad	Con pluriactividad
Total	1.947.659	1.593.514	354.145	1.861.221	86.438
Andalucía	321.336	255.943	65.393	309.528	11.808
Almería	38.677	32.874	5.803	37.589	1.088
Cádiz	36.837	26.782	10.055	35.578	1.259
Córdoba	31.653	25.959	5.694	30.585	1.068
Granada	38.738	31.257	7.481	37.533	1.205
Huelva	17.823	14.534	3.289	17.127	696
Jaén	26.997	21.612	5.385	25.134	1.863
Málaga	62.173	47.866	14.307	60.079	2.094
Sevilla	68.438	55.059	13.379	65.903	2.535

Fuente: ficheros de afiliación a la Seguridad social; 31/12/2011.
Elaboración: Gabinete Técnico, CCOO de Andalucía.

En el análisis de “con o sin personas asalariadas” a su cargo, vemos que la distribución en Andalucía es de por cada 2 personas autónomas que tiene a un trabajador o trabajadora a su cargo, 8 no lo tienen. Cádiz, con un 27,3% y Málaga con un 23% son las provincias donde más contratación a personal a su cargo se hacen.

En el análisis de la pluriactividad ocurre en consonancia que los trabajadores autónomos y las trabajadoras autónomas en casi su totalidad desempeña una única actividad, en un porcentaje de 96,3%, solo Jaén muestra un mayor peso en aquellas personas autónomas con diferentes actividades, y no supera el 7%.

5. Perfil de la persona trabajadora autónoma en Andalucía en 2011

Podríamos resumir que el perfil de las personas autónomas en Andalucía para 2011 es un hombre, con una edad comprendida entre los 40 y 54 años, de nacionalidad española, que tiene una cotización de base mínima, que lleva dado de alta como autónomo más de cinco años, que el sector en el que desarrolla su actividad es el de Servicios y que no tiene personal asalariado a su cargo y no diversifica su actividad, es decir, sin pluriactividad.

Este perfil es el que se repite en las ocho provincias andaluzas y solo se especifican por un mayor o menor porcentaje, pero no existe una variación cualitativa del perfil de la persona inscrita por cuenta propia en el régimen autónomo.

En CCOO pensamos que la organización de los trabajadores y trabajadoras con independencia de su actividad es el mejor instrumento para avanzar en las condiciones de trabajo y de vida. Por eso te animamos a que formes parte de nuestra organización afiliandote y participando. Más de 1.200.000 personas ya lo han hecho, solo faltas tú: AFILIATE